



037

FOLIO: 19398

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD: 036/2021**

Inconforme: Fehlmex, S.A. de C.V.

Vs.

Entidad Convocante: Subdirección de Conservación y Mantenimiento, de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veintiuno.-----

Se da cuenta con el libelo presentado en la Oficialía de Partes de este Órgano Fiscalizador, el treinta de septiembre de dos mil veintiuno, a través del cual la **C. Laura Silva Delgado**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **Fehlmex, S.A. de C.V.**, se desiste de la presente inconformidad, interpuesta en contra del Fallo de cinco de julio del año que corre, emitido por la Entidad Convocante al rubro citada, dentro de la Licitación Pública Nacional Electrónica controlada con el número **LA-051GYN010-E6-2021**, para la *“Adjudicación mediante Contrato por Cantidad Determinada Relativos a la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos con Refacciones Incluidas, Póliza Integral de Servicio, de Diversas Marcas, Ubicados en Unidades Médicas del Instituto a Nivel Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021 Contenidas en 50 Partidas”*, lo anterior, por así convenir a sus intereses.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, fracción III y 68, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD: 036/2021**

PRIMERO.- Téngase por recibido el libelo de mérito, mismo que se ordenan agregar a sus autos, para los efectos legales conducentes.-----

SEGUNDO.- Ahora bien, toda vez que la inconforme se desiste de la instancia de inconformidad interpuesta, con fundamento en lo dispuesto en el precepto 68, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de **SOBRESEERSE** y se **SOBRESEE** la presente instancia. -----

TERCERO.- En virtud de lo que antecede, notifíquese el presente proveído, por correo electrónico a la Inconforme y a la Tercero Interesada; y por oficio a la Entidad Convocante, en términos de lo previsto en la porción normativa 69, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al primer ordenamiento en mención.-----

Así lo acordó y firma la **Lic. Karla María González Salcedo**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----




C.C.P.- DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

Elaboró: Lic. Alma Patricia Urbide Barrera


Supervisó: Lic. Pascita Torres Chagoya
